

**Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se publica el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria de movilidad Erasmus+ con fines de docencia 2025. Proyecto 2024-KA131 movilidad con Estados miembros de la UE y terceros países asociados al programa Erasmus+. Fase 1.**

En virtud del Reglamento (EU) 2021/817 del Parlamento Europeo y el Consejo de 20 de mayo de 2021 para el período 2021-2027, del Reglamento de movilidad internacional aprobado en Consejo de Gobierno el 3 de julio de 2024 (DOCM 11/07/2024) y de la convocatoria de movilidad Erasmus+ con fines docentes 2025. Proyecto 2024-KA131 movilidad con Estados miembros de la UE y terceros países asociados al programa. Fase 1, el Vicerrectorado de Internacionalización, basándose en los resultados del proceso de comprobación de la elegibilidad de las solicitudes presentadas, resuelve:

**Primero:** Publicar en [Convocatoria de docencia Erasmus KA131 para PDI 2025](#) esta resolución junto con el listado de solicitudes admitidas y excluidas, con expresión de la causa de exclusión, en el anexo de esta resolución.


**Segundo:** Los solicitantes podrán presentar alegaciones/subsanaciones hasta las 14:00 horas del próximo día **10 de enero de 2025** a través de la aplicación informática habilitada al efecto en: <https://airei.apps.uclm.es>

**Tercero:** Informar a los solicitantes que hayan presentado mérito de idiomas que **deberán acreditarlo documentalmente** de acuerdo con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas. Asimismo, solo serán admitidos los certificados emitidos por un órgano competente de acuerdo con la normativa de la UCLM, especificado en la base 8.6. de la convocatoria. Los solicitantes que no hayan aportado tal certificación podrán hacerlo durante el período de alegaciones/subsanaciones.

**Cuarto:** Los solicitantes recibirán una comunicación informando de la publicación de esta resolución en sus direcciones de correo electrónico corporativas.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada,  
EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN  
(Resolución 23/12/2020 – DOCM 05/01/2021)

Vicerrectorado de Internacionalización - Oficina de Relaciones Internacionales  
Tel.: 926 295 499 - [ori@uclm.es](mailto:ori@uclm.es) - <https://www.uclm.es/Misiones/Internacional>

|   |                     |           |               |
|---|---------------------|-----------|---------------|
| ID. DOCUMENTO   | ei9AejMDfO          |           | Página: 1 / 1 |
| FIRMADO POR   | FECHA FIRMA         | ID. FIRMA |               |
| MARTIN MARTIN RAUL  | 20-12-2024 10:29:24 |           |               |
| <br>ei9AejMDfO |                     |           |               |